ANEXO 2
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”
MÍNIMA CUANTÍA N° MC-021-CENACTUNJA-2026

Tunja, 26 de febrero de 2025

Señores:
CENAC REGIONAL TUNJA

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-021-CENACTUNJA-2026, convocada por la CENAC REGIONAL TUNJA., cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Yo JAIRO FONSECA PEDROZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de INDUSTRIAL 180 SAS; manifiesto bajo la gravedad de juramento que acreditó que los bienes/servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, de acuerdo a la siguiente descripción:

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, las cuales servirán de REFERENCIA para la oferta.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	33330	ACEITE 2T PARA MOTORES A GASOLINA	CUARTO	14	IGL	X	
2	33330	ACEITE LUBRICANTE 15W - 40 PARA MOTORES DIESEL API - CI4	CUARTO	110	IGL	X	
2	33330	ACEITE SAE 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA API - SN	CUARTO	97	IGL	X	

3	3338008	GRASA MULTIPROPOSITO NLGI 2 DE ALTO DESEMPEÑO PARA LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE REQUIEREN GRASA - NLG MINIMO 2	370 GRAMOS (0,370 KG / 13 OZ)	72	IGL	X	

Atentamente,

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC. 1.032.386.557 de Bogotá
INDUSTRIAL 180 SAS
NIT 900.924.609-5
Dirección: Calle 63 D # 70 D – 37
Teléfono: 749-8360